

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., siete de mayo de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00092

Previo a dar trámite a la reanudación del proceso solicitada por la apoderada judicial de la parte demandante, el despacho estima pertinente poner en conocimiento de los demandados el memorial por ella acercado, visible en el archivo 104 del expediente, y en efecto, se le requiere a fin de que se pronuncien dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, una vez vencido este término se decidirá al respecto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c34b4b7435342315bf5838bf3533e38c107d88df9ca4d4a62fb40b14dc46d7d

Documento generado en 07/05/2021 05:40:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>